

DECRETO

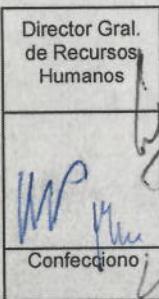
31 ENE 2018
LANUS,
Nº 0339 .-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Autorízase a partir del día 1º de enero de 2018, el traslado de prestación de servicios en comisión de la agente Lucia Magali ALVAREZ, Legajo N° 24774/4, al área de la Dirección General de Defensa Civil, categoría 284 y asignasele funciones de Operadora de Teletipo y Radiocomunicaciones, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, Oficina 320, de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 41; quien se desempeña en el área de la Dirección de Programas Deportivos y Recreación, Oficina 712.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL